

ACUERDO AC-PLENO-10/2019
Nombramiento de personal
administrativo del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que establece el nombramiento de personal administrativo del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CONSIDERANDO

I. Que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, de conformidad con el artículo 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

II. Que el artículo 9, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que el Pleno es el órgano del Tribunal que tiene facultad para aprobar los nombramientos de las y los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal.

III. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica de éste Órgano, el Tribunal contará con el personal profesional, administrativo y técnico necesario para el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo que establezca su presupuesto.

IV. Que la ponencia de presidencia del Tribunal cuenta con la Coordinación Administrativa y la Dirección Jurídica, así mismo las ponencias cuentan con un escribiente, de conformidad con el organigrama aprobado por el Pleno, mediante el acuerdo número AC-PLENO-1/2019.

V. Que el contador público Alfredo Aguirre Gómez cuenta con el perfil, conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de Coordinador Administrativo del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que fue propuesto por el Presidente de este Órgano Colegiado para ocupar dicho cargo.

VI. Que la licenciada Sulma Iliana Martínez Díaz cuenta con el perfil, conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de Directora Jurídica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que fue propuesta por el Presidente de este Órgano Colegiado para ocupar dicho cargo.

VII. Que el licenciado Manuel Jurado Torres cuenta con el perfil, conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de Escribiente de la ponencia tres del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que fue propuesto por el magistrado Alejandro Tavares Calderón para ocupar dicho cargo.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 9, fracciones VI y XXV y 14, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; el Pleno emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se nombra al contador público Alfredo Aguirre Gómez como Coordinador Administrativo del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con efectos a partir del uno de agosto de dos mil diecinueve.

SEGUNDO. Se nombra a la licenciada Sulma Iliana Martínez Díaz como Directora Jurídica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con efectos a partir del veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.

TERCERO. Se nombra al licenciado Manuel Jurado Torres como Escribiente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con efectos a partir del dieciséis de agosto de dos mil diecinueve.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los profesionistas Alfredo Aguirre Gómez, Sulma Iliana Martínez Díaz y Manuel Jurado Torres.

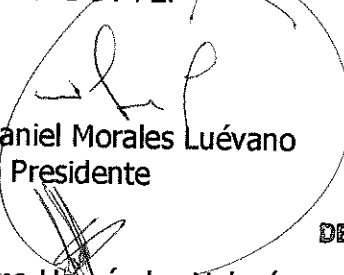
QUINTO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

SEXTO. Expídense los nombramientos correspondientes.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente Acuerdo mediante la publicación del mismo en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

NOTIFÍQUESE y CÚPLASE.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **UNANIMIDAD** de votos del magistrado presidente Gregorio Daniel Morales Luévano, de la magistrada Mayra Aída Arroniz Ávila y del magistrado Alejandro Tavares Caiderón; en la Segunda Sesión Extraordinaria Pública 2019 de fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve, firmando para constancia el Magistrado Presidente y la Primera Secretaria adscrita a Presidencia, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 9 fracción XVI, XXV y XXVI, 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.


Gregorio Daniel Morales Luévano
Magistrado Presidente


Sofía Adriana Hernández Holguín
Primera Secretaria Adscrita a Presidencia



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE CHIHUAHUA

CONSTANCIA. - El diecinueve de julio de dos mil diecinueve, a las 15:00 horas, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE. Sofía Adriana Hernández Holguín, Primera Secretaria adscrita a Presidencia.